

AJUSTES Y MODIFICACIONES AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO DEL MINISTERIO DEL DEPORTE 2024

De acuerdo con lo establecido en el numeral 10 – Ajustes y Modificaciones del capítulo III del documento “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano” Versión 2 de 2015, el Ministerio del Deporte efectuó ajustes a las actividades definidas en los componentes del referido Plan de la vigencia 2024, con el propósito de fortalecer la lucha de la corrupción y mitigar la materialización de los riesgos.

A continuación, se presentan la versión No. 4 del PAAC – 2024, con modificaciones realizadas en los componentes de Atención al Ciudadano e Iniciativas Adicionales, que corresponde a las solicitudes presentadas por los responsables de ejecutarlas y que se registraron en la matriz de Excel, las cuales se ven reflejadas en los numerales 3.11 y 1.2 de los referidos componentes con cambios en la redacción de la acción, unificación de la unidad de medida de metas e indicadores, fecha programada, como se describe a continuación:

Componente: Atención al Ciudadano

Ajuste por cambio de actividad, meta, indicador y Fecha:

Componente	No. Acciones modificadas	Cantidad de Metas modificadas	No. De Indicadores modificados	Fecha Programada	Justificación
Atención al Ciudadano	1	1	1	1	verificadas las actividades formuladas en el componente Atención al Ciudadano y de acuerdo con solicitud del GIT Gestión Administrativa se presentó propuesta para modificar la acción relacionada con elaboración de Diagnóstico para establecer el cumplimiento que se tiene en la entidad, respecto a la norma NTC 6047 y la necesidad de realizar un estudio de vulnerabilidad de las diferentes sedes del Ministerio para conocer el estado de la infraestructura de la entidad, que permita tomar decisiones a la Alta Dirección

Componente: Iniciativas Adicionales.

Ajuste por cambio de actividad, meta, indicador y Fecha:

Componente	No. Acciones modificadas	Cantidad de Metas modificadas	No. De Indicadores modificados	Fecha Programada	Justificación
Iniciativas Adicionales	1	1	1	1	verificadas las actividades formuladas en el componente Iniciativas Adicionales y de acuerdo con la solicitud realizada por el GIT Desarrollo Psicosocial, se indicó que como parte de la revisión de las actividades asociadas al Programa Glorias del Deporte, es necesario crear una mesa técnica evaluadora y no una comisión técnica evaluadora, dado que esta se define como un grupo de personas de la Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo conformada por los GIT Desarrollo Psicosocial, Deporte Rendimiento Convencional y/o GIT Rendimiento Paralímpico, según la necesidad, que de acuerdo con sus criterios técnicos y metodológicos definen la toma de decisiones en la inclusión y permanencia, en el Programa; por lo cual se requiere ajustar actividad, meta, indicador y fecha programada.



ALEXANDRA HERRERA VALENCIA
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Proyectó: Ferney Serrano Díaz